

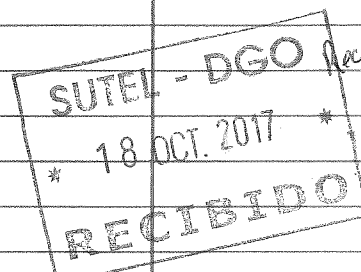
sutel
SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

Solicitud de Bienes y Servicios

17 de 10 2017

El área solicitante: Fonatel requiere que el Area de Proveeduría adquiera lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	3 cuñas de radio en 3 días diferentes en un programa de Radio de Cobertura Nacional. iniciando el 23 de octubre 2017		
1	Publicación en la Gaceta y dos diarios de circulación nacional, a más tardar el 24 de octubre		



Revisión N° 979
1-0301-3-300
\$2,600,000.00
08:33

Justificación detallada: Se necesitan convocar a audiencia para la fijación de la Contribución Especial Parafiscal 2017.

CC Original: Area de Finanzas
Copia Verde: Area Solicitante
Copia Rosada: Area de Proveeduría

Adrián Mazón
APROBADO (NOMBRE Y FIRMA)

Oscar Cordero
NOMBRE DEL SOLICITANTE



Grupo Nación GN, S. A.

Compañía costarricense, domiciliada en San José, del Cruce de Llorente de Tibás 400 metros al Este, en el Periódico La Nación, con cédula jurídica 3-101-102844, con número telefónico 2247-5332 y con número de fax para recibir notificaciones 2247-5340; E-mail: gncontratacionadministrativa@nacion.com.

PRO FORMA

Fecha: 19 DE OCTUBRE DEL 2017

Cliente: Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)
FONDO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (FONATEL)

Atención: Gonzalo Pereira Arroyo
Cargo: Proveeduría y Servicios Generales

Presentamos nuestra oferta de servicios para la publicación de un comunicado publicitario en nuestros medios impreso LA NACION Y LA TEJA, Tamaño 3 X 4 módulos en blanco y negro **20 de octubre del 2017:** "08144-SUTEL-DGF-2017 Solicitud de Audiencia Pública para la Fijación de la Contribución Especial Parafiscal del periodo 2017, pagadera en el 2018"

MEDIOS	MÓDULOS	Color	Fecha Publicación	Tarifa Regular	20%DES	SUB TOTAL	13% iv	Totales
LA NACION /LA TEJA	3 X 4	FC	23-Oct-17	¢1,374,000	¢274,800	¢1,099,200	Exc	¢ 1,099,200.00
COMBO	15.7 X 15.1 CMS							
FONATEL								
08144-SUTEL-DGF-2017 Solicitud de Audiencia Pública para la Fijación de la Contribución Especial Parafiscal del periodo 2017, pagadera en el 2018								
TOTALES								¢ 1,099,200.00

Monto letras: un millón noventa y nueve mil doscientos colones precios exento de impuestos

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Las solicitudes de publicación (órdenes de compra) serán recibidas a más tardar a las 6:00p.m., 2 días hábiles antes de la fecha en que se desea publicar un anuncio en el diario. Los materiales deben ingresar 2 días antes de su publicación.
- Para temporadas especiales o feriados, el Grupo Nación GN, S.A. podrá establecer horarios diferentes de cierres y recepción de materiales, que comunicará oportunamente, a las agencias y anunciantes.
- Cualquier anuncio pautado podrá retirarse al cierre normal a las 6:00 p.m., 2 días antes de su publicación, sin costo alguno. De lo contrario, deberá pagar el 100% del valor del espacio. Toda orden de retiro debe hacerse por escrito, a



través del asesor de Publicidad de GNC. Para los productos con cierres especiales, se podrá retirar a la hora de cierre de estos sin problema alguno.

- **Grupo Nación GN, S.A.** procurará complacer a sus anunciantes, en cuanto a la posición o ubicación solicitada para sus anuncios, pero sin compromiso de su parte.
- Si por razones de espacio, fuerza mayor o necesidades informativas, no fuese posible publicar un anuncio en la fecha solicitada por el cliente, Grupo Nación GN, S.A. limita su responsabilidad pecuniaria a la devolución del valor del espacio.
- Para reclamos por publicaciones realizadas; el cliente debe dirigirse por escrito a su asesor publicitario, indicando las razones por las cuales considera que su anuncio fue afectado. El cliente tendrá 3 días hábiles, a partir del día de publicación del anuncio, para formular su reclamo; luego de este tiempo, el reclamo **no procederá.**

Atentamente,

RAFAEL
LIZANO
MENDEZ
(FIRMA)

Digitally signed by
RAFAEL LIZANO
MENDEZ (FIRMA)
Date: 2017.10.19
15:23:48 -06'00'

Rafael Lizano Méndez
Asesor cuentas Gobierno
Tel 2247-4120
gncontratacionadministrativa@nacion.com



20 de Octubre de 2017.

Señores : SUTEL.

Reciban un cordial saludo de parte de Televisora de Costa Rica S.A., les detallamos la propuesta de pauta en Teletica Radio 91.5 fm, para la:

**"Campaña Publicitaria de PROPUESTA DE LA FIJACION DE LA
CONTRIBUCION ESPECIAL PARAFISCAL AL FONDO NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES (FONATEL) DEL PERIODO FISCAL 2017
PAGADERA EN 2018".**

- Medio: Emisora Teletica Radio 91.5 Fm.
- Periodo de pauta: 23-24-25 de octubre 2017 .
- Programación: Telenoticias Primera Edición (6:00-8:00 am) .
- Duración del mensaje: 75 segundos .
- Cantidad de cuñas compradas: 3 cuñas de 75 segundos".
- Inversión Tarifa: 70.000 colones.
- Contacto: Edgardo Arguedas V.
- Tel: 4701-2410 / Cel: 6050-0472 / Mail: e.arguedas@teletica.com
- Inversión SUTEL: 210,000 colones.

(Doscientos diez mil colones exactos libres de impuestos)

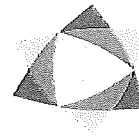
NOTAS:

Orden de compra a nombre de: Televisora de Costa Rica S.A., Cédula Jurídica:
3-101-006829, Teléfono: 4701-2410, Dirección: Costa Rica, San José, Mata
Redonda, costado oeste Estadio Nacional, edificio René Picado (Canal 7)


Edgardo Arguedas V.
Teletica Radio 91.5 Fm
Coordinador Comercial
Cel: 6050-0472

Orden de Compra de Bienes y Servicios

N° OC- 3250-17 ✓


sutel

 SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

Fecha: 20/10/17

Señor: GRUPO NACION GN, S.A.

Correo electrónico: mpalavicini@nacion.com

Tipo de Cambio: 1

Teléfono: 2247-47-47

Fax: 2247-50-97

Cédula Jurídica: 3101102844

Favor tramitar por cuenta de esta Institución lo siguiente

Lin.	Objeto	Cuenta F.	Cant.	P/Unitario	SubTotal	Monto Impuesto	Total
1	Anuncio(periódico, radio, televisión). PUBLICACIÓN SOBRE CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA FIJACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARAFISCAL A FONATEL 2017	5000-1-2-03-01-00-0-99999-01-1-03-01-3-300-00000000-00000000000	1 UNI	¢ 1,099,200.00	¢ 1,099,200.00	¢ 0.0000	¢ 1,099,200.00
Centro Funcional Dirección General de Fonatel						Sub Total	¢ 1,099,200.00
20 D-00013-SUTEL						Impuestos	¢ 0.00
2017-CD						Descuentos	¢ 0.00
						Total	¢ 1,099,200.00

Plazo de Entrega:

Forma de Pago: 30 días naturales, luego de presentar la factura original en la recepción de SUTEL. (Art. 34 R.L.C.A.)

Lugar de entrega: LA NACIÓN- LA TEJA

Elaborado por: GONZALO PEREIRA

Area de Proveduría



Autorizado por

Facturas: Para ejecutar el pago de su factura, se requiere que indique en la misma, el número de cuenta corriente (en colones o en dólares) del Banco Nacional y en caso de no poseer, debe anotar el número de Cuenta Cliente (en colones o en dólares) y el nombre del Banco correspondiente.

Clausula Penal: Se aplicará un rebajo de 0,5% del monto total adjudicado, por cada día hábil de atraso en la entrega, hasta alcanzar un máximo de 25%, por causas no justificadas y no atribuibles a la Administración, en cuyo caso se procederá a tramitar el proceso legal correspondiente.

Notas Importantes:

1. Los días de pago son los viernes
2. La Factura debe ser presentada en las mismas condiciones que la presente orden
3. Favor confirmar el recibido de esta Orden de Compra al correo electrónico o teléfono indicado en la parte inferior de este documento

Oficentro Multipark, edificio Tapantí, 3er piso, Guachipelín de Escazú, Costa Rica

 Cédula Jurídica
3-007-566209

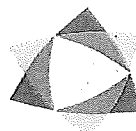
 Teléfonos
40000086 / 40000090

 Correo electrónico
proveduria@sutel.go.cr

06 32.52

Orden de Compra de Bienes y Servicios

N° OC- 3251-17 ✓


sutel

 SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

Fecha: 20/10/17
 Señor: TELEVISORA DE COSTA RICA S.A.
 Correo electrónico: NOTIFICACIONESSUTEL@TELETICA.COM
 Tipo de Cambio: 1

Teléfono: 2210-1217
 Fax: 2231-6258
 Cédula Jurídica: 3101006829

Favor tramitar por cuenta de esta Institución lo siguiente

Lin.	Objeto	Cuenta F.	Cant.	P/Unitario	SubTotal	Monto Impuesto	Total
1	Anuncio(períodico, radio, televisión). PUBLICACIÓN DE CUÑAS PUBLICITARIA PARA CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARAFISCAL A FONATEL	5000-1-2-03-01-00-0-99999-01-1-03-01-3-300-00000000-0000000000	1 UNI	¢ 210,000.00	¢ 210,000.00	¢ 0.0000	¢ 210,000.00
Centro Funcional Dirección General de Fonatel 2017CD-000013-SUTEL						Sub Total	¢ 210,000.00
						Impuestos	¢ 0.00
						Descuentos	¢ 0.00
						Total	¢ 210,000.00

Plazo de Entrega:
Forma de Pago: 30 días naturales, luego de presentar la factura original en Finanzas Públicas SUTEL. (Art. 34 R.L.C.A)

Lugar de entrega: RADIO 91.5

Elaborado por: GONZALO PEREIRA

Area de Proveeduría



Autorizado por

Facturas: Para ejecutar el pago de su factura, se requiere que indique en la misma el número de cuenta corriente (en colones o en dólares) del Banco Nacional y en caso de no poseer, debe anotar el número de Cuenta Cliente (en colones o en dólares) y el nombre del Banco correspondiente.

Clausula Penal: Se aplicará un rebajo de 0,5% del monto total adjudicado, por cada día hábil de atraso en la entrega, hasta alcanzar un máximo de 25%, por causas no justificadas y no atribuibles a la Administración, en cuyo caso se procederá a tramitar el proceso legal correspondiente.

Notas Importantes:

1. Los días de pago son los viernes
2. La Factura debe ser presentada en las mismas condiciones que la presente orden
3. Favor confirmar el recibido de esta Orden de Compra al correo electrónico o teléfono indicado en la parte inferior de este documento

Oficentro Multipark, edificio Tapantí, 3er piso, Guachipelín de Escazú, Costa Rica

 Cédula Jurídica
3-007-566209

 Teléfonos
40000086 / 40000090

 Correo electrónico
proveeduria@sutel.go.cr



Grupo Nacion GN, S.A. ✓

Tel: (506) 22474747 / 22475055

Apdo. 10138-1000 SJ

San José, Costa Rica

Cédula Jurídica: 3101102844



Número del Documento

1866061 ✓

Fecha de Emisión

23/10/2017 12:00 a.m. ✓

Fecha de Vencimiento

22/11/2017 ✓

Condición de Venta

Crédito

Medio de Pago

Otros

FACTURA ELECTRÓNICA

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL) ✓

Cédula: 3007566209

Subcuenta: SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Teléfono: 99999999

Código Cliente: C00000000004746

Cobrador: JUAN CARLOS MADRIGAL CABRERA

Cajero:

No. Cotización: RLM2073

Orden de Compra: 3250 17

Dirección: No hay direccion

Número de Consecutivo: 00100001010000062673

Clave numérica:

506231017003101102844001000001010000062673300000001

Agencia:

Vendedor: LIZANO MENDEZ RAFAEL

No. de Cuenta para Depósitos:

BNCR 100-01-000-213417-9 15100010012134176 CRC

BNCR 100-02-000-619387-4 15100010026193871 USD

BCR 001-0229671-3 15201001022967136 CRC

BCR 001-0229674-8 15201001022967484 USD

Bac SJ 903425940 10200009034259409 CRC

Favor confirmar depósitos a la dirección depositos@nacion.com

SUTEL 27 OCT 17 PM 2:32

Descripción de la Compra

Título: PAUTA DIRECTOS Detalle: ODI: RLM2073, Empresa: LN, Producto: LN, Sección: SA, Vendedor: RLM, O.C.: 3250 17, Publicación: 2017/10/23, Tipo pauta: PD, Combo: 72314, Tamaño: M34, Color: BN PAUTA LA NACION Y LA TEJA LUNES 23 DE OCT OC NO 3250-17, Precio Unitario: 683977.20

Título: PAUTA DIRECTOS Detalle: ODI: RLM2074, Empresa: LT, Producto: LT, Sección: TR, Vendedor: RLM, O.C.: 3250 17, Publicación: 2017/10/23, Tipo pauta: PD, Combo: 72314, Tamaño: M34, Color: BN PAUTA LA NACION Y LA TEJA LUNES 23 DE OCT OC NO 3250-17, Precio Unitario: 690022.80

08144-SUTEL-DGF-2017 SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA FIJACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARAFISCAL DEL PERIODO 2017, PAGADERA EN EL 2018"

Valor en letras:

UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS COLONES.

AREA DE PROVEEDURIA

FECHA: 13-11-17

Ingreso a ERP

C.C.S.S. al día ✓

14-11-17 / 8:28 am



	Total Exento:	¢	1,374,000.00
Más	Total Gravado:	¢	0.00
	Subtotal 1:	¢	1,374,000.00
	Vale de Desc:	¢	0.00
Menos	Descuento:	¢	274,800.00
	Nacionales:	¢	
	Total Descuento:	¢	274,800.00
	Subtotal 2:	¢	1,099,200.00
Más	Timbre:	¢	0.00
	Imp. Venta:	¢	0.00
	Total:	¢	1,099,200.00
Menos	Canje:	¢	
	Bonificación:	¢	
	Total a Cobrar:	¢	1,099,200.00 ✓

Dispensada del timbre del Col. Periodistas mediante oficio No. CPCE 07-096-02 del 10-Jul-2002

Cualquier error en su anuncio debe ser reportado el primer día de publicación, de lo contrario no procede ningún reclamo.

Solo el recibo de GRUPO NACION GN S.A. comprueba el pago de esta factura. La persona que firma aceptando esta factura declara estar autorizado para ello y es responsable de cancelarla. Los saldos no cancelados tendran un cargo automático por servicios financieros a razón del 3% mensual a partir de la fecha de emisión.

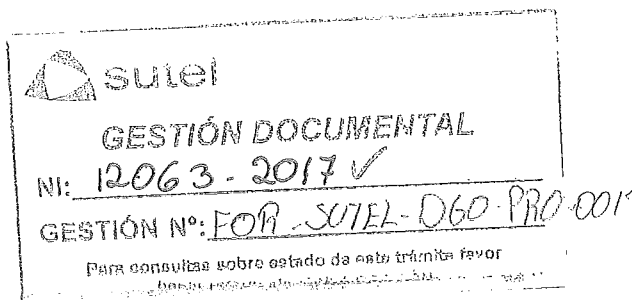
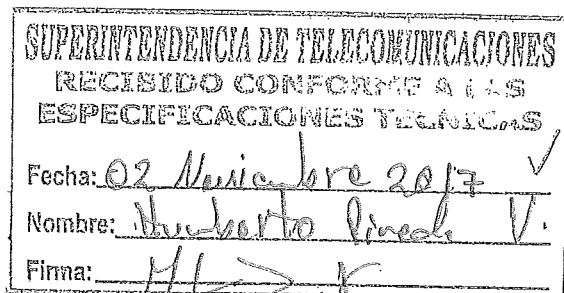
PARA MAS INFORMACION CONTACTENOS: CREDITO Y COBRO: 4107-8220 *** PUBLICIDAD: 800-2686243 *** BUSCOMI: 800-2872664 ****

Autorizada mediante resolución N° DGT-R-48-2016 del 7 de octubre de 2016. Versión: 4.2.

FPU

Documento tributario electrónico generado por GTI
www.facturaelectronica.cr

Page 1 of 1



Impuestos al día ✓

14-11-17 / 8:45 am



sutel
SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

TELECOMUNICACIONES
www.aresep.go.cr

CONVOCA A

Audiencia Pública

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) convoca a audiencia pública para exponer sobre los aspectos técnicos, económicos y financieros de la **PROPUESTA DE FIJACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARAFISCAL AL FONDO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (FONATEL)**, planteada por la SUTEL, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 8642, Ley General de Telecomunicaciones y los artículos 73, inciso h) y, 81 de la Ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, y que se detalla de la siguiente manera:

"FIJACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL FONDO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (FONATEL), CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017, PAGADERA EN EL 2018, EN EL 1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LOS OPERADORES DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DISPONIBLES AL PÚBLICO.

La audiencia pública se llevará a cabo el día **miércoles 15 de noviembre del 2017** las 17 horas y 15 minutos (5:15 p. m.) en los siguientes lugares: de forma presencial en el Auditorio de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, ubicado en Guachipelín de Escazú, San José, Multipark, edificio-Turubares, y por medio de sistema de videoconferencia en los Tribunales de Justicia de los centros de: Limón, Heredia, Ciudad Quesada, Liberia, Puntarenas, Pérez Zeledón y Cartago.

Quien tenga interés legítimo podrá presentar su posición (*oposición o coadyuvancia*) **en forma oral** en la audiencia pública (*para lo cual debe presentar su documento de identidad vigente*) **o por escrito firmado** (*en este caso se debe adjuntar copia de su documento de identidad vigente*): en las oficinas de la Autoridad Reguladora en horario regular, hasta el día de realización de la audiencia, por medio del fax 2215-6002 o del correo electrónico(*): **consejero@aresep.go.cr** hasta la hora programada de inicio de la respectiva audiencia pública.

Las oposiciones o coadyuvancias deben estar sustentadas con las razones de hecho y derecho que se consideren pertinentes e indicar un medio para recibir notificaciones (*correo electrónico, número de fax, apartado postal o dirección exacta*).

En el caso de personas jurídicas, las posiciones (*oposición o coadyuvancia*) deben ser interpuestas por medio del representante legal de dicha entidad y aportar certificación de personería jurídica vigente donde se haga constar dicha representación.

Se informa que la presente propuesta se tramita en el expediente **GCO-FON-CTP-01540-2017**, y se puede consultar en las instalaciones de la SUTEL, en un horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. y en la siguiente dirección electrónica: **http://sutel.go.cr/audiencias/publicas**

Asesorías e Información adicional: comunicarse con el Consejero del Usuario al teléfono 2506-3359 o al correo electrónico **consejero@aresep.go.cr**

(* En el caso de que la oposición o coadyuvancia sea enviada por medio de correo electrónico, esta debe estar suscrita mediante firma digital, o en su defecto, el documento con la firma debe ser escaneado y cumplir con todos los requisitos arriba señalados, además el tamaño de dicho correo electrónico no puede exceder a 10,5 megabytes.

Marta Monge Marín
Dirección General de Atención al Usuario

Información
8000-273737

2506-3200

Fax:
2215-6002

Chat del Usuario
www.aresep.go.cr

E-mail:
consejero@aresep.go.cr



CONVOCATORIA

TELECOMUNICACIONES
www.aresp.go.cr

Audiencia Pública

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) convoca a audiencia pública para exponer sobre los aspectos técnicos, económicos y financieros de la **PROPUESTA DE FIJACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARAFISCAL AL FONDO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (FONATEL)**, planteada por la SUTEL, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 8642, Ley General de Telecomunicaciones y los artículos 73, inciso h) y, 81 de la Ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, y que se detalla de la siguiente manera:

"FIJACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL FONDO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (FONATEL), CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017, PAGADERA EN EL 2018, EN EL 1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LOS OPERADORES DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DISPONIBLES AL PÚBLICO.

La audiencia pública se llevará a cabo el día **miércoles 15 de noviembre del 2017** las 17 horas y 15 minutos (5:15 p. m.) en los siguientes lugares: de forma presencial en el Auditorio de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, ubicado en Guachipellín de Escazú, San José, Multipark, edificio Turrubares, y por medio de sistema de videoconferencia en los Tribunales de Justicia de los centros de: Limón, Heredia, Ciudad Quesada, Liberia, Puntarenas, Pérez Zeledón y Cartago.

Quien tenga interés legítimo podrá presentar su posición (*oposición o coadyuvancia*) **en forma oral** en la audiencia pública (*para lo cual debe presentar su documento de identidad vigente*) **o por escrito firmado** (*en este caso se debe adjuntar copia de su documento de identidad vigente*): en las oficinas de la Autoridad Reguladora en horario regular, hasta el día de realización de la audiencia, por medio del fax 2215-6002 o del correo electrónico(*): consejero@aresp.go.cr hasta la hora programada de inicio de la respectiva audiencia pública.

Las oposiciones o coadyuvancias deben estar sustentadas con las razones de hecho y derecho que se consideren pertinentes e indicar un medio para recibir notificaciones (*correo electrónico, número de fax, apartado postal o dirección exacta*).

En el caso de personas jurídicas, las posiciones (*oposición o coadyuvancia*) deben ser interpuestas por medio del representante legal de dicha entidad y aportar certificación de personería jurídica vigente donde se haga constar dicha representación.

Se informa que la presente propuesta se tramita en el expediente **GCO-FON-CTP-01540-2017**, y se puede consultar en las instalaciones de la SUTEL, en un horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. y en la siguiente dirección electrónica: <http://sutel.go.cr/audiencias/publicas>

Asesorías e Información adicional: comunicarse con el Consejero del Usuario al teléfono 2506-3359 o al correo electrónico consejero@aresp.go.cr

(*) En el caso de que la oposición o coadyuvancia sea enviada por medio de correo electrónico, esta debe estar suscrita mediante firma digital, o en su defecto, el documento con la firma debe ser escaneado y cumplir con todos los requisitos arriba señalados, además el tamaño de dicho correo electrónico no puede exceder a 10,5 megabytes.

Marta Monge Marín
Dirección General de Atención al Usuario

Información
8000-273737

2506-3200

Fax:
2215-6002

Chat del Usuario
www.aresp.go.cr

E-mail:
consejero@aresp.go.cr



TELEVISORA DE COSTA RICA S.A. ✓

TELÉFONO: 2232-2222 - FAX: 2232-1107
APARTADO 3876-1000
SAN JOSÉ, COSTA RICA
CEDULA JURIDICA No. 3-101-006823-II

FACTURA N°
0000103968 ✓

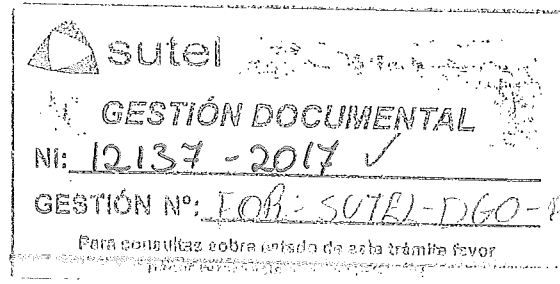
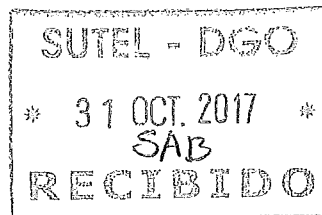
SUTEL 31 OCT 17 AM 10:56

Señor SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL) ✓

Crédito

Fecha de emisión 31 de octubre del 2017 ✓

Descripción	Monto bruto	Monto descuento	Monto neto
MENTIONES - PORTACUÑAS - RADIO	210,000.00	0.00	210,000.00 EX CP
PRODUCTO: CONTRIBUCION ESPECIAL PARAFISCAL			
ORDEN DE COMPRA N°DC-3251-17.			



C.C.S.S. al día ✓
07-11-17 / B: 50 cm

AREA DE PROVEEDURÍA
FECHA: 07-11-17 ✓
Ingreso a ERP

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
RECIBIDO CONFORME A LAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS
Fecha: 2 Noviembre 2017 ✓
Nombre: Humberto Pineda V. ✓
Firma: [Signature]

Certificado de dispensa del uso de timbre Ley No. 5527 autorizado por el colegio de Periodistas de Costa Rica No. CDCE 07-005-03

QUIER RECLAMO REFERENTE A ESTA FACTURA DEBE HACERSE EN LOS SIGUIENTES 5 DIAS HABILES DE LA FECHA DE RECIBIDA.

[Signature]

Subtotal: €	210,000.00
I.V.: €	0.00
Colegio Periodista €	0.00
TOTAL: €	210,000.00 ✓

DO MEDIANTE OFICIO No. 04-0040-97
30-09-97 DE LA D.G.T.D.

BLANCA ORIGINAL CLIENTE AZUL CONTABILIDAD
VERDE AGENCIA PUBLICITARIA ROSADA AGENCIA PUBLICITARIA AMARILLA ARCHIVO

FACTURA
No. 0103968

PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS PARA CONVOCATORIAS A AUDIENCIAS PÚBLICAS

Con el objetivo de garantizar la participación del usuario en las decisiones que se ejecutan sobre los servicios que se le ofrece, y por ende garantizar la protección de sus derechos, el artículo 36 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos establece la obligación de convocar a audiencias públicas, lo cual debe hacerse, sin excepción, por medio de publicación en el Diario Oficial La Gaceta y en dos periódicos de circulación nacional, adicionalmente se transmiten cuñas de radio para garantizar que la mayor cantidad de usuarios puedan enterarse de la convocatoria y por ejemplo usuarios con problemas de visión puedan escuchar el anuncio y enterarse.

El artículo 36 mencionado en el párrafo anterior, también establece que entre la publicación y la audiencia deberá transcurrir un plazo de treinta días naturales, por lo que una publicación en un tiempo menor, presentaría una potencial nulidad de la audiencia.

Por este motivo no resulta conveniente realizar un concurso por medio de la Plataforma Merlink para tramitar estas compras, debido a que, por los plazos establecidos para las diferentes etapas de un proceso ordinario, la probabilidad de que las publicaciones no se emitan en el tiempo correcto son altas, es por eso que la administración busca los medios más idóneos, que son los que más audiencia tienen en los públicos a los cuales se necesita emitir la comunicación.